

**Resolución de 18 de marzo de 2019 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la que se aprueban los resultados provisionales del Único Ejercicio Eliminatorio.**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, resuelve:

**Primero.-** En relación a las preguntas número 9, 10, 11, 14, 16, 26 y 30, cuyo texto apareció incompleto debido a un fallo informático, se aprecia la oportunidad de proceder a su anulación. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Orden SAN/37/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 7, de 10 de enero de 2018), se acuerda sustituir las citadas preguntas por las de reserva números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

**Segundo.-** Teniendo en cuenta lo anterior, aprobar los resultados provisionales del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo a esta Resolución.

**Tercero.-** Esta resolución se publicará en el Tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web [www.saludcantabria.es](http://www.saludcantabria.es) y [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) con fecha 18 de marzo de 2019, finalizando por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones, el día 1 de abril de 2019.

Santander, a 18 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

  
Fdo: Luis Manuel Cabanzón Alber

  
Fdo: Lázara Liset Gelabert Rodríguez



## ANEXO